

# ARMAS MENOS LETALES:

## Proyectiles de impacto cinético (PIC)

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



¿Qué son y cómo pueden utilizarse de forma legítima?

Los proyectiles de impacto cinético (PIC, más conocidos como balas de goma o plástico) son armas menos letales cuyo uso ha de estar estrictamente limitado a las situaciones de alteración violenta del orden que constituyan un peligro para las personas. Estas armas permiten a la policía intervenir a distancia.

### ¿CÓMO FUNCIONAN LOS PIC?

- Los PIC son proyectiles de impacto contundentes que se disparan contra una persona a una cierta distancia, habitualmente fabricados con goma, plástico u otros materiales, incluidas las bolsas de tela cargadas con perdigones de plomo o plástico (llamadas “bean bags”).
- Se los suele considerar “menos letales” por su reducida velocidad y su amplia área de superficie o impacto.
- Algunos llevan una punta concebida para que se desmenuce con el impacto, y otros contienen sustancias adicionales tales como pintura, polvo de gas CS o PAVA (vanillilamida del ácido pelargónico).
- Algunos lanzan múltiples proyectiles a la vez. Pueden dispararse con lanzadores de distintos tipos y tamaños, incluidas las escopetas.

### EFECTOS Y RIESGOS

#### Efectos justificados

- ✓ Hematomas leves.
- ✓ Dolor por el impacto sufrido.

#### Efectos y riesgos no justificados

Pueden provocar lesiones graves e incluso la muerte.

- ✗ El riesgo aumenta con la potencia de disparo del lanzador; y cuando los proyectiles se disparan a corta distancia o aciertan en áreas delicadas de cuerpo de una persona, como la cabeza, los ojos, el cuello, el pecho o el abdomen.
- ✗ Entre las lesiones graves figuran la penetración en la piel, desgarros, fracturas de huesos, conmoción cerebral, heridas en la cabeza (como fracturas craneales y lesiones cerebrales), daños en órganos internos, y lesiones oculares o pérdida de visión.
- ✗ También hay casos en los que los proyectiles de impacto cinético han causado la muerte (por ejemplo por hemorragia interna), traumatismo torácico, o lesiones cerebrales tras atravesar el ojo.

### ¿CUÁNDO PUEDEN UTILIZARSE LOS PIC DE FORMA LEGÍTIMA?

#### UMBRAL Y PROPÓSITO

- ✓ Contra alguien que comete actos violentos contra otras personas que pueden causar lesiones importantes.
- ✓ Para detener el comportamiento violento mediante el dolor que siente la persona en cuestión, pero sin causarle a ésta lesiones de gravedad.
- ✓ Cuando no se puede recurrir a los demás procedimientos porque requieren mucha proximidad — como las técnicas de mano vacía (emplear sólo las manos) o las porras— o porque no serían necesarios ni proporcionados (las armas de proyectiles paralizantes o las armas de fuego).
- ✓ Cada descarga debe justificarse de forma independiente para determinar si es necesaria y proporcionada.

#### PROHIBICIONES

- ✗ Cuando una persona opone sólo resistencia pasiva o no representa una amenaza grave para otra.
- ✗ Cuando la persona en cuestión ya está bajo control.
- ✗ Como medio de castigo.

## ¿CÓMO PUEDEN UTILIZARSE LOS PIC DE FORMA LEGÍTIMA?

### Así sí

- ✓ Tras dar una advertencia clara y dejar tiempo suficiente para que se cumpla la orden.
- ✓ Apuntar a la parte inferior del abdomen o las piernas para evitar lesiones más graves tales como las oculares.
- ✓ Su uso debe cesar en cuanto la persona en cuestión haya dejado de cometer actos de violencia.

### Así no

- Todos los usos que aumentan el riesgo de acertar en una zona delicada del cuerpo o a una persona que no representa una amenaza, como:
- ✗ Efectuar disparos indirectos (disparar al suelo para que el proyectil rebote).
  - ✗ Disparar de manera aleatoria contra una multitud.
  - ✗ Disparar en situaciones especialmente inestables en las que es imposible apuntar a una persona que comete actos de violencia graves.

## ARMAS QUE DEBEN PROHIBIRSE

Todos los proyectiles que son intrínsecamente imprecisos o conllevan un riesgo incontrolable de lesiones graves.

- ✗ Proyectiles múltiples.
- ✗ Proyectiles intrínsecamente imprecisos.
- ✗ Balas de metal recubiertas de goma.

## LOS PIC Y LAS PROTESTAS



Las asambleas pacíficas deben ser facilitadas. Sólo un número muy limitado de funcionarios/as encargados/as de hacer cumplir la ley —que hayan recibido formación y a los que se haya desplegado con ese fin— debe portar estas armas para garantizar que sólo se recurre a ellas en las circunstancias excepcionales descritas y de manera cuidadosamente controlada mediante la adecuada supervisión de los mandos. La policía sólo puede utilizar PIC en situaciones de alteración violenta del orden que constituyan un peligro para las personas.

### La policía siempre debe:

- ✓ Apuntar cuidadosamente a la persona que comete actos graves de violencia contra otra.
- ✓ Apuntar a la parte inferior del cuerpo de esa persona.
- ✓ Disparar desde la distancia adecuada que indique el fabricante y apruebe la jefatura de mando del organismo encargado de hacer cumplir la ley tras haberse efectuado pruebas independientes.

### La policía no debe:

- ✗ Utilizar PIC contra personas que simplemente cometen actos violentos contra bienes, o que no cometen ningún tipo de acto violento y se limitan a desobedecer órdenes.
- ✗ Utilizar PIC como medio de dispersión. Lanzar PIC de manera aleatoria contra una multitud.
- ✗ Disparar intencionadamente PIC para que reboten en el suelo (disparos indirectos) antes de acertar en el blanco.
- ✗ Disparar PIC desde una posición elevada (riesgo alto de acertar en la cabeza).

## LOS PIC Y LOS NIÑOS Y NIÑAS



### Se debe evitar el uso de cualquier arma contra niños y niñas

Los niños y niñas tienen más probabilidades de sufrir lesiones y daños de mayor gravedad porque tienen un volumen menor de masa muscular, son más sensibles al dolor y corren mayor peligro de sufrir trauma psicológico. Además, es menos probable que constituyan una amenaza que justifique el empleo de PIC. Las instrucciones deben incluir medidas de precaución especiales en relación con estas personas, tales como que existe un mayor riesgo de acertarles en la cabeza porque tienen el cuerpo pequeño.

## INSTRUCCIONES Y FORMACIÓN



Las autoridades deben proporcionar normas claras, instrucciones y formación sobre el uso adecuado de los PIC. Los proyectiles de impacto cinético se sitúan en el nivel superior de la escala del uso de la fuerza, justo por debajo del uso de armas de fuego (letales). Estas armas sólo deben desplegarse ante situaciones excepcionales y especialmente graves que podrían justificar sus riesgos intrínsecos, basándose en una necesidad operativa legítima claramente comprobada que se ajuste al derecho internacional de los derechos humanos y las normas internacionales sobre el uso de la fuerza. Los disparos aleatorios contra una multitud deben prohibirse, al igual que el uso de PIC como medio de dispersión.

- ✓ Los PIC, como todas las armas, deben someterse a pruebas independientes y rigurosas para garantizar que son de uso seguro y adecuado en cumplimiento del derecho y las normas de derechos humanos. No deben utilizarse PIC que presenten un riesgo importante de causar lesiones o daños excesivos o injustificados por algún otro motivo, en concreto los que tienen consecuencias demasiado graves o son intrínsecamente imprecisos. Para cumplir las normas internacionales, los proyectiles deben poder golpear a una persona dentro de un diámetro de 10 centímetros con respecto al punto de mira cuando se disparan desde la distancia designada.
- ✓ Los funcionarios/as encargados de hacer cumplir la ley deben recibir una formación detallada para calcular el campo de tiro adecuado y apuntar correctamente incluso en situaciones inestables y de tensión.
- ✓ Sólo los agentes policiales cualificados, con formación proporcionada por personal instructor de policía independiente y certificado —y no sólo por la empresa fabricante del arma—, deben ser autorizados a portar PIC.
- ✓ La policía debe dirigir una advertencia verbal clara para tratar de calmar la situación, y debe darse un margen considerable de tiempo para que se cumpla la orden.
- ✓ Cada disparo de PIC debe ser comunicado, y los funcionarios/as encargados de hacer cumplir la ley deben rendir cuentas por cada uso ilegítimo.

## MÁS INFORMACIÓN



- [Documento de posición](#) de Amnistía sobre los proyectiles de impacto cinético, completo y [resumen](#)
- informe de Amnistía [“Me estalló el ojo”: El abuso global de los proyectil de impacto cinético](#)
- [Uso de la fuerza: Directrices para la aplicación de los Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#), de Amnistía, documento completo y [resumen](#)
- [Principios Básicos de la ONU sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley](#)
- Sitio web [Police and Human Rights Resources](#) de Amnistía (en inglés)

